

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 15 DEL 2005

“Por medio de la cual se aprueban unas Electivas en el Programa de Ingeniería Agrícola”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, en su Literal “c” señala *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*
- Que el Decano de Facultad de Ingeniería mediante comunicación de fecha 24 de mayo de 2005, envió copias de las Resoluciones No.13 de 2005 y No.028 del Consejo de Facultad de Ingeniería: “Por medio de la cual se adoptan unos códigos y se aprueban unas asignaturas electivas del programa de Ingeniería Agrícola”;
- Que el Consejo Académico con base en lo establecido en el Literal “a” del Artículo 27° del Acuerdo 028 de 1994,

R E S U E L V E:

- ARTICULO 1º.** Aprobar la Electiva **PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y AVALUO PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS**, (teórica-práctica) código 228303, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrita a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales.
- ARTICULO 2º.** Aprobar la Electiva **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PISCÍCOLAS**, (teórica-práctica) código 224803, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrita a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales.
- ARTICULO 3º.** Aprobar la Electiva **DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS MENORES**, (teórica-práctica) código 224703, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrita a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales.
- ARTICULO 4º.** Aprobar la Electiva **ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL**, (teórica-práctica) código 228203, ubicada en el X semestre del programa de Ingeniería Agrícola, adscrita a la Facultad de Ingeniería con una intensidad de 4 horas semanales.

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 15 DEL 2005

“Por medio de la cual se *aprueban unas Electivas en el Programa de Ingeniería Agrícola*”

ARTÍCULO 5°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de junio del 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.